Outlook

RV: Alcance Invitación a manifestar interés para Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

Desde Laura Catalina Cala Ramirez <Laura.Cala@icbf.gov.co>
Fecha Jue 03/07/2025 14:54
Para Juan Camilo Joya Martinez <Juan.Joya@icbf.gov.co>

PSI

Cordialmente,

Laura Catalina Cala Ramirez
Profesional Universitario
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D-86 Barrio La Juventud
Teléfono: 608 4352940 Ext. 816027
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Gerencia E.S.E. Hospital Universitario de Santander <gerencia@hus.gov.co>
Enviado el: jueves, 3 de julio de 2025 2:44 p. m.
Para: Edilma Pinto Gomez <Edilma.Pinto@icbf.gov.co>; Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>; Salvador Rincon Santos <Salvador.Rincon@icbf.gov.co>; Laura Catalina Cala Ramirez <Laura.Cala@icbf.gov.co>; Edwin Vladimir Lanchero Deaza <Edwin.Lanchero@icbf.gov.co>; Diana Marcela Sanchez Suarez <DianaM.SanchezS@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Alcance Invitación a manifestar interés para Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

No suele recibir correo electrónico de gerencia@hus.gov.co. Por qué es esto importante

Bucaramanga, 02 de julio de 2025

Doctora
EDELMIRA VALENCIA MENDOZA

Directora (E) Regional Santander ICBF
Edelmira.Valencia@icbf.gov.co
Salvador.Rincon@icbf.gov.co
Laura.Cala@icbf.gov.co
Edwin.Lanchero@icbf.gov.co

Asunto: Aceptación para la suscripción del Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición.

Respetada Doctora,

Con un cordial saludo y en atención a la invitación a suscribir el Convenio Interadministrativo para la prestación del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición, me permito manifestar de manera clara y expresa la intención de suscribir el convenio que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa” con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.

De igual manera, me permito adjuntar los documentos jurídicos, técnicos y financieros a evaluar por parte de la entidad.

FINANCIERO.pdf

JURIDICO.pdf

TECNICO Y EXPERIENCIA.pdf

TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
Gerente E.S.E HUS
691 0030 - Ext 475 - 474
Calle 31 # 31 - 50 Bucaramanga, Santander
gerencia@hus.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son confidenciales y están destinados exclusivamente al uso de la persona o entidad a la que se dirige. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notificarlo inmediatamente al remitente y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos. Está prohibido usar,

divulgar o distribuir esta información sin autorización. La información contenida en este correo electrónico puede estar sujeta a restricciones legales y no debe ser divulgada sin el consentimiento adecuado.



El jue, 3 jul 2025 a la(s) 9:03 a.m., Edilma Pinto Gomez (Edilma.Pinto@icbf.gov.co) escribió:

> Buenas
>
> Señor
> RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANOS
> Gerente Hospital Universitario de Santander
>
> Asunto: Alcance invitación a manifestar interés en la contratación de los servicios de prevención de la desnutrición a través de convenios interadministrativos con empresas sociales del estado hospitales públicos 2025.
>
> **En nombre de la directora Encargada EDELMIRA VALENCIA MENDOZA se remite Alcance a la invitación**
>
> Cordialmente,

EDILMA PINTO GOMEZ
Profesional Especializado con funciones de Coordinadora Técnica
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Santander
Calle 1N # 16D 86, Barrio La Juventud
Teléfono: 607 6972100 Ext. 780067
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Edelmira Valencia Mendoza <Edelmira.Valencia@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 17:56
Para: gerencia@hus.gov.co <gerencia@hus.gov.co>
Cc: Salvador Rincon Santos <Salvador.Rincon@icbf.gov.co>; Laura Catalina Cala Ramirez <Laura.Cala@icbf.gov.co>; Edwin Vladimir Lanchero Deaza <Edwin.Lanchero@icbf.gov.co>
Asunto: Invitación a manifestar interés para Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición

Señor

RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANOS

Gerente Hospital Universitario de Santander

Dirección: Cra. 33 #28-126, Bucaramanga, Santander

Gerente.hus@hus.gov.co

Teléfono 3157965800

Ciudad

Asunto: Invitación a manifestar interés para *Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición.*

Cordial saludo.

En el marco de las competencias funcionales asignadas a la Dirección de Nutrición, en especial, las relacionadas con definir los lineamientos y estándares técnicos de ejecución de los programas y proyectos de nutrición, y la de dirigir y coordinar el desarrollo y operación de los programas y proyectos de Recuperación Nutricional y Materno Infantil, desde el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, se requiere la articulación con las Entidades Sociales del Estado, para implementar modelos integrales de acción transectorial para incidir en los determinantes sociales de la situación nutricional y contribuir a la garantía del derecho humano a la alimentación; a través del *Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición*.

Por esta razón **LO INVITA** y si es de su interés**: A CONTRATAR:** *La operación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición el cual está dirigida a la población de personas y mujeres en gestación con malnutrición, así como a las niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda y desnutrición aguda*

Cordialmente,

Edelmira Valencia Mendoza
Jefe de Oficina
Oficina De Gestión Regional
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 00000
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

---

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".